

**Fwd: OFICIO No. 0031 - EMBARGO DE SALARIO**

Lina Vanessa Grijalba Eslava <lina.grijalba@cali.edu.co>

Jue 11/03/2021 11:58

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura <j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (439 KB)

Oficio No.0031 - 2020-00194 - SECRETARIA DE EDUCACIÓN.pdf;

**GINA MARCELA BETANCUR VALENCIA**  
Notificadora

En atención a su solicitud enviada por correo electrónico, relacionada con decreto de embargo y retención de la quinta parte (20%) de los dineros constitutivos de salario y de las primas, exceptuando el salario mínimo legal, que devenga el señor Jose Baudelino Castro Castro identificado con cedula de ciudadanía N°16.783.631. Me permito informarle que, el señor no pertenece a la planta de la secretaria de educación distrital desde marzo 09 de 2020, fecha de su retiro.

Por lo anterior, no es posible realizar la aplicación de esa medida cautelar ya que no se encuentra vinculada a esta entidad.

Att,

**Lina Vanessa Grijalba Eslava**  
Profesional Contratista  
Secretaría de Educación  
Grupo Nómina

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buenaventura**

<[j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Date: mar, 9 mar 2021 a las 9:06

Subject: OFICIO No. 0031 - EMBARGO DE SALARIO

To: Luis Alberto Bustos Perdomo <[notificacionesjudiciales@cali.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co)>, [william.rodriguez@cali.gov.co](mailto:william.rodriguez@cali.gov.co)

<[william.rodriguez@cali.gov.co](mailto:william.rodriguez@cali.gov.co)>

Cordial saludo

Para los fines pertinentes, me permito remitir en documento adjunto **OFICIOS No. 0048** del 16 de febrero de 2021, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado por **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL "COOPSERVILITORAL"**, identificada con NIT. 830.514.270-1, contra **JOSE BAUDELINO CASTRO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.783.631.

Atentamente,

**GINA MARCELA BETANCUR VALENCIA**  
Notificadora

**FAVOR ACUSAR RECIBIDO**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--



**WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
**Secretario de Educación**  
Secretaría de Educación Distrital  
Alcaldía de Santiago de Cali  
Avenida 6 # 13 N - 50 Edificio Boulevard de la sexta piso 8  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--



**CAMILO ALBERTO ORDOÑEZ VALENCIA**

**Abogado Contratista - Gestion Juridica**

Secretaría de Educación

Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 6603228 Ext.

Centro Administrativo Municipal Avenida 2N No 10- 70 - Torre Alcadia piso 8

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3 Tel.2400750  
Correo Electrónico: j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co  
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

**INFORME SECRETARIAL:** Buenaventura, 07 de septiembre de 2021.

A despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo singular, para que se sirva pronunciar sobre la Respuesta allegada a través de correo electrónico procedente de la Secretaria de Educación de Cali - Valle. Va para lo que usted estime pertinente.

**CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO**  
Secretaria

**AUTO INTERLOCUTORIO No.0875**  
Rad. No.76.109.40.03.005.2020-00194-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR (Mínima)  
Demandante: COOPSERVILITORAL  
Demandado: JOSE BAUDALINO CASTRO CASTRO

### JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., Siete (07) de septiembre de dos mil veintiunos (2021).

**AGRÉGUESE** a los autos la Respuesta allegada por correo electrónico institucional, recibida el 11 de marzo de los cursantes, procedente de la Secretaria de Educación de Cali – Valle por parte de la Profesional Contratista de esa dependencia, la señora Lina Vanessa Grijalba Eslava, donde informan que el demandado JOSE BAUDALINO CASTRO CASTRO no labora en esa entidad desde el 9 de marzo de 2020.

Lo anterior para lo pertinente y en consecuencia póngase en conocimiento de la parte interesada.

### RESUELVE

**PRIMERO: AGREGUESE** la Respuesta allegada por correo institucional de fecha 11 de marzo de 2021, procedente la Secretaria de Educación de Cali - Valle, y póngase en conocimiento a la parte interesada lo dicho en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**HENRY BERNARDO HURTADO.**

Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por  
ESTADO ELECTRÓNICO No.131  
Buenaventura, 07-SEPTIEMBRE-2021

  
CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO  
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6e782b1ab06dec6906154f3af1921d9c0b4ccc620f1c8e3582854775437b0b5f**

Documento generado en 07/09/2021 03:12:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**